



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20251010474721**

20251010474721

Fecha: **23-12-2025**

Bogotá D.C.

Señores

**MULTIPLAZA DE OCCIDENTE S.A.S EN LIQUIDACION con NIT.
901.343.579-2**

CRA 2N BODEGA 1 TRONCAL DE OCCIDENTE BODEGAS SANTA ANA

Barrio: GUADUALES

Dosquebradas, Risaralda

ASUNTO: Citación A Notificación Personal AUTO 0310 de 2025

Cordialmente le solicito comparecer ante la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio Torre 4 Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá, D.C., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. (lunes a viernes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, con el fin de notificarse personalmente del contenido del acto administrativo indicado en el asunto, conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011. previa confirmación del horario y fecha de asistencia al correo notificaciones@ani.gov.co a efectos de autorizar ingreso.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realice la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS y/o las futuras dentro de éste expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANI (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo POR ESCRITO a esta Agencia de acuerdo a lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación, puede hacerlo enviando el formulario adjunto al correo electrónico notificaciones@ani.gov.co con copia del del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y de la cédula de ciudadanía del representante legal, desde el correo institucional, o con copia de la cédula de ciudadanía si es persona natural, desde su correo.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20251010474721**

20251010474721

Fecha: **23-12-2025**

Si vencido el término para notificarse personalmente el interesado, apoderado o autorizado, no compareciere, la notificación se surtirá por AVISO según lo previsto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (RECUERDE: La autorización procede, si no se trata de la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social, según lo consagrado en el Artículo 71 de la ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

Nota: Nos permitimos informar que la dirección de correo electrónico notificaciones@ani.gov.co es exclusiva para la notificación y/o comunicación de los actos administrativos expedidos por la entidad, si desea realizar una Petición, queja, reclamo o solicitud diferente a la notificación o comunicación de un acto administrativo expedido por la ANI, debe enviar su PQRS al correo electrónico contactenos@ani.gov.co y así podrá obtener un número de radicado de entrada de la misma.

Este documento ha sido generado por el sistema con los datos que se encontraban en el mismo en el momento de su creación.

ARIEL LOZANO GAITÁN
VICEPRESIDENTE JURÍDICO

Anexos: Formato de autorización para notificación electrónica

Proyectó: Jhon Jairo Sanchez Sotelo

VoBo: PAOLA ANDREA VELASQUEZ CARRILLO

Nro Rad Padre: 20253040003106

Nro Borrador: 20251010085566

GADF-F-012